

ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS (DEAs)

En función de lo requerido legalmente de acuerdo Ley Nacional N° 27.159 (sancionada en el año 2015 y aún sin reglamentar) que exige la instalación de DEAs en los espacios públicos y privados de acceso público de manera tal que una persona que sufra un paro cardíaco súbito reciba la atención adecuada, surge la necesidad de su provisión a cada uno de los establecimientos de esta Administración

Los dispositivos a adquirir deberán cumplir con las siguientes características técnicas y funciones:

1. Equipo compacto, resistente, liviano y transportable, para pacientes adultos y pediátricos.
2. Forma de onda rectilínea bifásica.
3. Dispositivo de retroalimentación audiovisual durante la RCP que permita optimizar en tiempo real el rendimiento/resultados de la RCP para garantizar la calidad de la misma, según las recomendaciones 2020 de la A.H.A.
4. Software que permita descargar el evento reciente y poder analizar el ECG y la maniobra de RCP del mismo, con posibilidad de actualizaciones, por el usuario, durante la vida útil del equipo mediante un puerto infrarrojo con conexión a una PC y servicio de atención telefónica posventa durante la garantía. El software del equipo deberá incluir al menos tres (3) modos diferentes de guiar al rescatista para práctica efectiva de RCP.
5. 1 (Uno) par de electrodos para adultos de una sola pieza, de al menos cinco años de vida útil, más 1 (Uno) par de electrodos pediátricos según requerimiento
6. Entrega de energía con selección automática pre-programada de, al menos, 3 niveles crecientes de energía, de hasta 200 Julios
7. La batería de tipo no recargable con autonomía de al menos 5 años en alerta o más de 250 shocks continuos o alternados o 13 horas de monitorización continuada. Se valorará que las baterías puedan ser adquiridas localmente y puedan ser reemplazadas por el usuario.
8. Protección IP 55 o superior.
9. Alerta lumínica y/o sonora de electrodo desconectado y tipo de electrodo instalado.
10. Garantía será de al menos cinco (5) años desde la fecha de recepción definitiva de los equipos. Se valorará mayor tiempo de garantía del equipo.
11. La longitud de cable para electrodos de al menos UN (1) metro.

- Alerta de voz ante salida de servicio y/o necesidad de reposición de baterías. Todas las alertas deberán ser en idioma español.

Accesorios a incluir:

- Barrera de protección para insuflación.
- Guantes descartables.
- Tijera multipropósito.
- Guía de instrucciones rápidas impresa.
- Rasuradora descartable.
- Paño antibacterial descartable.

Los gabinetes para los dispositivos deben cumplir con las siguientes características técnicas y funciones:

- Diseño robusto con material resistente
- Medidas aproximadas: 44cm x 44cm x 22cm.
- Cuerpo provisto de agujeros de fijación para facilitar el montaje
- Alarma visual y sonora ante la apertura de la puerta
- Puerta con cierre magnético de fácil apertura
- Puerta con panel amplio de acrílico o vidrio laminado para control visual del equipo.

Cantidad de dispositivos y gabinetes a adquirir:

REGLON	ITEM	CANTIDAD
1	DEA c/ parches para adulto	9
2	DEA c/parche para adulto + parche pediátrico	3
3	Gabinete	12

Entrega y distribución:

El proveedor adjudicado deberá hacer entrega de los equipos de acuerdo al siguiente cuadro:

Establecimiento	Dirección	Renglón 1	Renglón 2	Renglón 3
Predio Central	Avenida Vélez Sarsfield 563 CABA	3	1	4
INP	Av. Paseo Colon 568 CABA		1	1
CNGM	Av. Las Heras 2670, 3° piso, 1425 CABA		1	1
INEVH	Monteagudo 2510, Pergamino. Buenos Aires	1		1

INE	Ituzaingó 3520, Mar del Plata. Buenos Aires	1		1
INER	Blas Parera 8260. Santa Fe	1		1
INMET	Almafuerte s/n y Ámbar, 3370, Puerto Iguazú. Misiones	1		1
CNIN	Rep. de Siria 247, Salta	1		1
Marcos Paz	Camino Vecinal 1 s/n, Marcos Paz, Buenos Aires	1		1

Importante: Al momento de la oferta el oferente deberá adjuntar catálogo con las características técnicas del equipo ofertado.